REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
QUETAME CUNDINAMARCA

Quetame, nueve (9) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Delito: Violencia Intrafamiliar
Acusado: **Sergio Alonso Muñoz Velásquez**
Víctima: María Fernanda Velásquez Rojas
Investigación No. **25151 60 00 687 2019 00128 00**
Rad. Interno No. **2021-00019-00**

AUTO

Procede el despacho a reprogramar la audiencia de juicio oral dentro de las diligencias citadas en referencia, teniendo en cuenta que la Fiscal Delegada no pudo asistir por tener que adelantar diligencias con persona privada de la libertad en el Juzgado Promiscuo Municipal de Gutiérrez. En ese orden, se señala el **treinta y uno (31) de marzo de 2022, a la hora de las tres y treinta de la tarde (3:30 p.m.),** para adelantar la audiencia de juicio oral, la cual se realizará de manera virtual a través de la aplicación Microsoft Teams. Se advierte, que no fue posible concretar una fecha más cercana porque la agenda del Fiscal y el defensor se encuentran ocupadas.

- Fiscal Local, doctor **Héctor Vargas Medina,** al teléfono No. 8480593.

- Ministerio Público, doctor **Edwin Andrés Santana Romero**, mediante oficio remitido al correo personeria@quetame-cundinamarca.gov.co

- Defensor Público, doctor **Alberto Rojas Urrego**, al correo electrónico alrojas@defensoria.edu.co o al teléfono 8480359..

- Al acusado, señor **Sergio Alonso Muñoz Velásquez** cítese mediante llamada al celular 3202524643 o el envío de comunicación al correo electrónico seralmuvel07@gmail.com

- La víctima, señora **María Fernanda Velásquez Rojas**, cítese al correo electrónico flappyyflippy@gmail.com o mediante llamada al celular 3203483281.

- Al Defensor Público de Victimas, doctor **Heli Arias Castro**, al correo electrónico heliarias63@hotmail.com

Adviértaseles a las partes intervinientes que deben descargar la aplicación antes referida e informar al juzgado el correo electrónico a través del cual se hará la conexión.

CÚMPLASE

BEATRIZ ELENA IBAÑEZ VILLA
Jueza